



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-166-20

**Presidente:** Rodolfo René Suárez Molnar.

**Secretario:** Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:14 horas del 16 de enero de 2020, inició la Sesión CUA-166-20 del Consejo Académico.

El Presidente señaló que se trataba de una Sesión urgente, derivada de una serie de modificaciones en la Legislación Universitaria, básicamente para atender los puntos producidos por el Colegio Académico; asimismo, esperaba que en la primera quincena de febrero se llevará a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Académico, en la cual se discutiría el plan de construcción y otros temas pendientes, los cuales no se consideró pertinente incluir en una sesión convocada de manera urgente. A continuación, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

El Secretario comunicó que Mario Barbosa, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Violeta Aréchiga Córdoba, Jefa del Departamento de Humanidades, informaron que, por compromisos académicos adquiridos con anterioridad, no les sería posible asistir a la Sesión y en su lugar asistirían Jorge Galindo, Secretario Académico de la División y Aymer Granados profesor del Departamento de Humanidades respectivamente.

Se constató la presencia de 31 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar.       | Presidente del Consejo Académico.                                       |
| Álvaro Peláez Cedrés.           | Secretario del Consejo Académico.                                       |
| 2. Octavio Mercado González.    | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.        |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.             |
| 4. Jorge Galindo Monteagudo.    | Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez.   | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.       |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno.         | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.     |
| 7. Alejandro Rodea Chávez             | Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Mariana Peimbert Torres.           | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                |
| 9. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.  |
| 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.             |
| 11. Gabriel Pérez Pérez.              | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                 |
| 12. César O. Vargas Téllez.           | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.          |
| 13. Aymer Granados García.            | En sustitución de la Jefa del Departamento de Humanidades.  |

**Representantes del Personal Académico:**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 14. Carlos Saldaña Ramírez.      | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Héctor Jiménez Salazar.      | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 16. Aarón J. Caballero Quiroz.   | Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 17. Elena Aréchaga Ocampo.       | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 18. Antonio López Jaimes.        | Representante propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Sylvie Le Borgne.            | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 20. María Fernanda Vázquez Vela. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 21. Zenia Yébenes Escardó.       | Representante propietaria del Departamento de Humanidades.                      |

**Representantes de los Alumnos:**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 22. Sara Alicia Gutiérrez Cedillo. | Representante suplente del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 23. Daniel Monte Alegre García.    | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Eduardo Manuel González Tapia. | Representante propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.  |
| 25. Jesús Nestor Ramírez Torres.   | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.            |

- |   |   |
|---|---|
| 26. Itzel Anahí Marcial Campos.           | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 27. Jhordan Yael Alvarez Magaña.          | Representante propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 28. Alexis Sánchez Fabian.                | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 29. Eduardo Francisco Mondragón Martínez. | Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 30. Samara Vizuet Gaona.                  | Representante propietaria del Departamento de Humanidades.                      |

**Trabajadores administrativos:**

- |                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| 31. Jacob Gómez Coronado. | Representante propietario. |
|---------------------------|----------------------------|

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente preguntó si había observaciones al Orden del Día, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Solicitud de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria.
5. Asuntos Generales.

**Acuerdo CUA-01-166-20**

Aprobación del Orden del Día.

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES CADA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL FORMULARÁ CRITERIOS**

## **ESPECÍFICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre el Dictamen para que posteriormente los integrantes de la Comisión que quisieran exponer algo más lo hicieran.

El Secretario señaló que la Comisión quedó integrada por: Mario Barbosa, Aarón Caballero, Eduardo Manuel González, Antonio López, Octavio Mercado, Alfonso Mauricio Sales, José Alejandro Vicentel, Samara Vizuet, Zenia Yébenes y como asesores Alexis Sánchez y Carlos Joel Rivero.

En el análisis realizado por la Comisión se contó con los documentos siguientes: Legislación Universitaria, Criterios Generales de Dictaminación de las comisiones dictaminadoras de Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería y Producción y Contexto del Diseño, y los Criterios de Dictaminación de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad.

En las consideraciones se señala que la exposición de motivos de la Reforma al RIPPPA refiere que con el propósito de lograr la homogeneidad y objetividad necesaria en la dictaminación, el Colegio Académico y los consejos académicos emitirán criterios generales que deberán ser considerados por las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, respectivamente, de los cuales éstas presentarán a la aprobación de dichos órganos colegiados los correspondientes criterios específicos.

Asimismo, el transitorio segundo de la reforma citada, indica que los consejos académicos, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, emitirán los respectivos criterios generales, lo cual tenía que ocurrir a más tardar el 16 de enero de 2020.

Finalmente la Comisión con base en los antecedentes y las consideraciones mencionadas emite el Dictamen que recomienda al Consejo Académico aprobar el documento de los Criterios Generales de dictaminación, a partir de los cuales los divisionales elaborarán los criterios específicos para cada una de las divisiones.

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones o comentarios al Dictamen o a los Criterios.

Carlos Saldaña dijo que en el punto 6 de los Criterios Generales de Dictaminación, se señalaba que las comisiones dictaminadoras divisionales podrán reubicar los productos del trabajo en los factores, subfactores, etc., que consideren más adecuados y tendrán que argumentar su decisión, lo cual le parecía bien, pero preguntó si habría la posibilidad de saber cuándo un producto no sea considerado. Es decir, una justificación de por qué a un producto no se le asignó puntaje.

El Secretario señaló que en efecto no estaba y podría ser un punto que se pudiera agregar, pero algún miembro de la Comisión podría agregar más al respecto.

Mauricio Sales refirió que el caso de los productos no evaluados, ocurre más en las comisiones dictaminadoras de área que en las divisionales; toda vez que en las evaluaciones que realizan las comisiones dictaminadoras de área, se deben cumplir cada uno de los puntos.

Por otro lado, la intención del punto seis de los Criterios es darle a conocer al solicitante porqué un producto del trabajo que estaba colocado en algún grado o subgrado se movió, dado los documentos probatorios que presenta para comprobarlo.

Agregó que tal vez no estaría de más incluir una justificación; sin embargo, algo que se discutió es que dar argumentos para cada una de las cosas que hacen las comisiones dictaminadoras era un trabajo muy complicado, considerando que el Dictamen está sustentado con razonamientos cuantitativos y cualitativos; además se decidió que, dado que los dictámenes de las comisiones dictaminadoras divisionales no son recursables; es decir, es un dictamen firme, no se puede hacer nada más que aceptarlo; sin embargo, señaló que tal vez la sugerencia quedaría mejor en los criterios generales de dictaminación de las comisiones dictaminadoras de área.

El Presidente preguntó si había alguna otra opinión, no hubo y se sometió a votación el Dictamen. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-02-166-20**

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, consistente en:

La aprobación de los Criterios Generales de Dictaminación a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos.

#### **4. SOLICITUD DE UNA PRÓRROGA PARA QUE EMITA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y PROPONER, EN SU CASO, UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.**

El Presidente solicitó al Secretario exponer el porqué de la solicitud.

El Secretario comentó que en la última reunión que tuvo la Comisión, se invitó a los secretarios académicos y a los integrantes de las comisiones de faltas para que emitieran

sus opiniones sobre la versión, que se tenía hasta ese momento, del Reglamento de Alumnos y ya no dio tiempo de concluir el análisis de todos los artículos del Reglamento.

Además, algunas de las opiniones de los secretarios académicos quedarán recogidas en el documento final, por lo que seguramente en la próxima reunión de la Comisión se llegaría a la emisión del Dictamen, por lo tanto no se necesitaba un gran plazo para concluir.

El Presidente sugirió dar una prórroga al 31 de enero, a fin de que por cualquier cuestión de quórum o lo que sea se requiriera más tiempo y hubiera que solicitar nuevamente una prórroga.

No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad una prórroga al 31 de enero para que la Comisión emitiera su dictamen.

#### **Acuerdo CUA-03-166-20**

Autorización de una prórroga al 31 de enero de 2020 para que la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria, emita su Dictamen.

### **5. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente reiteró que la Sesión fue convocada debido a la necesidad de tener aprobado el Dictamen de la Comisión, pero no la consideraban como la primera del año, por lo que de su parte todavía no había asuntos que plantear.

Carlos Saldaña preguntó cuál era el estado de los recursos de la Unidad, si ya se había regresado el dinero que no se pudo utilizar y si ya había un plan o proyecto de qué hacer con los recursos que sí se pueden ejercer.

El Presidente dijo que no tenía información si los recursos del fondo de obras ya se habían devuelto o no, suponía que sí, por la premura que parecía se requería hacerlo, pero no tenía ninguna otra información ni habían tenido junta de rectores desde el regreso de vacaciones.

Agregó que con los recursos que quedaban, la idea era ir generando, junto con la comunidad, el plan de construcción, aunque había cosas que consideraban fundamentales; es decir, realizar una serie de adecuaciones en el espacio, sobre todo de movimiento de la zona deportiva y de algunas cuestiones que tenían que ver con protección civil, lo que permitirían desalojar de otra forma el edificio.

Hacer algunos movimientos, permitiría generar salidas a la altura del cuarto piso y poder hacer una separación distinta en el momento de evacuación; además, era importante

generar ciertas cuestiones que permitan la ocupación completa del terreno, ya que hasta ahora prácticamente todas las actividades ocurren dentro del edificio, salvo las deportivas.

Asimismo, se hará una propuesta más estructural, más vacía de contenido, pero con ciertos puntos pertinentes, y a partir de ese momento podremos ir discutiendo las prioridades, en términos de las necesidades de la propia comunidad y justamente es eso lo que se está preparando para la primera Sesión.

Algunas cosas que se han identificado como necesidades importantes, son el crecimiento de la Biblioteca, del Comedor y la mayor ocupación posible del terreno, en función de eso la idea es ir discutiendo prioridades, pero sería para la próxima sesión.

María Fernanda Vázquez señaló que en diciembre había quedado pendiente saber en qué momento está la Unidad de Género con la salida de la Doctora Corte y la búsqueda de alguien nuevo.

El Presidente mencionó que seguían esperando algunas propuestas, por lo que si alguien tenía algunas las podía enviar. Por su parte, tenían dos currículum, uno era de una de las personas que se presentaron para la primera contratación y era una persona más próxima al tipo de señalamientos que se hicieron, de que fuera más enfocada a un modelo más educativo y no tan concentrado en cuestiones punitivas; así como otra propuesta que recientemente se presentó.

Agregó que sería bueno que quien tuviera propuestas las hiciera llegar para poder tener algo para la primera Sesión; ya que era importante tener ya a la titular para no perder una parte importante de la dinámica que se venía generando.

Alexis Sánchez preguntó cuáles serían los criterios o el perfil que se estaba buscando, para que la comunidad estudiantil pudiera buscar alguien y hacer una propuesta de representante de la Unidad de Género.

El Secretario comentó que a partir de las observaciones que se hicieron en una Sesión del Consejo académico, en la que el alumno Alexis expuso y, en la que coincidían, era que el perfil debería estar más orientado hacia la transversalización de la perspectiva de género y del tratamiento con la comunidad, etcétera; en consecuencia, las dos candidatas que tenían estaban un poco en esa dirección, ya que la búsqueda se orientó en el perfil que creímos se había sugerido.

Alexis Sánchez aclaró que a lo que se refería, era si se buscaba que la persona tuviera doctorado o algún tipo de requerimiento específico; ya que había algunas personas que pueden estar interesadas y desde su punto de vista entrarían bastante bien en el perfil de la Unidad de Género.

El Presidente señaló que lo mínimo era tener el título de licenciatura, cierta experiencia en derechos humanos, pero sobre todo en cuestiones de género de distintos tipo; asimismo, algo que había estado discutiendo con el Secretario era que no necesariamente tendría que ser abogada, si bien hay una necesidad jurídica evidente en la Unidad de Género, no

necesariamente tendría que cubrirla la titular. Entonces, la idea sería mandar los currículum y poder discutirlos en una sesión.

En otro asunto general, Nestor Ramírez dijo que algunos de sus compañeros le comentaron que el día anterior, mientras estaban en clase, escucharon gritos, no sabía si solamente eran personas del Sindicato, pero al parecer estuvieron gritando cosas en un horario previo a las dos de la tarde, por lo que preguntó si ya había algún acercamiento para conocer si había alguna inconformidad o qué era lo que pasaba, porque le comentan que fue en un horario de clases e incluso hasta los salones se escuchaba y, si bien se entendía que después de las dos de la tarde hay las actividades culturales, pero esto era antes de ese horario y no tenía nada que ver con lo que a veces se entiende o se permite que pase después de ese horario.

El Secretario señaló que los trabajadores sindicalizados, solicitaron a la Secretaría la posibilidad de hacer una asamblea seccional a las doce del día y se asignó un aula, pero en el momento en el que se iba a llevar a cabo la reunión, se avisó que había un cambio de aula y se les ofreció un aula alterna, a la que originalmente se había asignado. Agregó que fue un cambio de último momento por cuestiones de organización de la docencia que maneja Sistemas Escolares, pero a los trabajadores no les pareció ese cambio, aunque el aula alterna era más grande de la que se les había asignado originalmente, pero no les pareció, entonces ahí fue donde prorrumpieron en los gritos que se mencionan.

Añadió que quería dejar claro que la Secretaría a su cargo, siempre ha sido respetuosa de las reuniones de los trabajadores, tanto que la reunión estaba autorizada para esa hora, que es una hora de actividades académicas, pero dadas las circunstancias y la solicitud del Sindicato, se autorizó sin problemas, solo hubo un cambio de último momento en cuanto al aula y ese cambio no les pareció aceptable, razón por la cual reaccionaron de esa manera, luego se instalaron en el lobby de la Rectoría y Secretaría.

El Presidente aclaró que tampoco es que se pongan horarios para las protestas, por lo que había ahí una cuestión extraña, en términos de la solicitud de información, como pongamos una agenda, eso no existe, salvo en un exceso de la civilización que lo que ha ido generando es dar al traste con ese tipo de movimientos y tampoco es que se pueda programar. Entonces, en el ejercicio de los derechos pasan este tipo de cosas y está bien que en alguna parte ocurran, o sea no es que pueda uno decir, el horario de manifestación es de tres a tres y quince y cualquier otra será considerada ilegítima; entonces, pediría que también tuviéramos un poco de cuidado en cómo pensar que se interrumpe qué.

Se dio por concluida la Sesión CUA-166-20 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 15:43 horas del 16 de enero de 2020. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Rodolfo René Suárez Molnar**  
Presidente

**Álvaro Julio Peláez Cedrés**  
Secretario

Sesión CUA-166-20 celebrada el 16 de enero de 2020.